



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veinte de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2017-00026-00

En la presente demanda ejecutiva laboral de única instancia, promovida por la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. contra la sociedad INVERSIONES E INGENIERÍA FROMTHIN S. A. S., representadas legalmente por las señoras Alba Lucía Rodríguez Pedraza y Jonathan Alexis Acevedo Jiménez, respectivamente, o quien haga sus veces, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta del pasado 21 de septiembre, dada por la entidad bancaria Bancamía, al oficio No. 0316/2017/00026 del 15 de julio de 2020, recibido en el despacho el 09 de octubre de los corrientes, para lo que se estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 114 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 21 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

